

MENDOZA, **29 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41891/23 caratulado "Exp COMDOC 5657/2022 - Pamela Estefanía Hübbe s/ Adscripción - Egresados 2022."

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Pamela Estefanía HÜBBE no dio cumplimiento a las exigencias establecidas por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. por razones de índole personal

Por ello y atento a lo informado por Secretaría Académica,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Desaprobar la adscripción de la Srta. Pamela Estefanía HÜBBE (DNI N° 32.761.733) a la cátedra "**TALLER I (PINTURA)**" que se dicta en las Carreras de Artes Visuales, durante los ciclos 2022 y 2023, autorizada por resolución N° 637/23-FAD.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución emitida en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.-

RESOLUCIÓN N° 747


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Marielisa Alejandre GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo